FIRMADO POR
José Luis Herreros Saiz
Jefe Sección
06/02/2025

SELLO
Nº Salida en Registro: 1870 / 2025
06/02/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
23/12/2024

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
23/12/2024

Ajuntament de Mislata
NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1749711E

Resolución de Alcaldía sobre la justificación y reconocimiento de la obligación del gasto de subvenciones deportivas a entidades deportivas para el año 2024 (Segex 1749711E)

1. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, modifica el artículo 25 de ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, estableciendo que el municipio ejercerá como competencias propias, entre otras, las especificadas en los apartados l) y m), que hacen referencia a la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, y a la promoción de la cultura y equipamientos culturales.

2. El artículo 10.4 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que dispone que "La competencia para conceder subvenciones en las corporaciones locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de régimen local".

3. Para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Mislata, las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según lo que dispone el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y restante legislación de aplicación, así como en lo dispuesto en la base 26ª de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio vigente. Si bien, mediante Decreto de Alcaldía nº2543/2023, de 28 de junio, se han delegado las competencias en materia de deportes en el concejal que tiene delegada el Área de Políticas Públicas, Dinamización Económica e Innovación.

4. Dispone el art. 8 de la LGS y los artículos 10 y 11 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de carácter previo al posible establecimiento y otorgamiento de subvenciones, el Ayuntamiento de Mislata dispone de un Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de febrero de 2022, actualizado el 12 de enero de 2023 acorde al presupuesto para este ejercicio. En este sentido se encuentra recogido en el Plan Estratégico de Subvenciones dichas ayudas, en concreto, en la ANEXO IV: LÍNEAS DE SUBVENCIÓN POR SERVICIOS CONVOCANTES AL SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CONSUMO (...) E) Líneas de subvención en materia de DEPORTES: 1.-Subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva: (...) 1.1.-Convocatorias. a) Convocatoria de ayudas a las entidades y clubes deportivos para sus actividades.

5. De conformidad con los artículos 17.2 y 17.2 de la Ley General de Subvenciones, la concesión de las mismas en la presente convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva, y atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos para su obtención y criterios objetivos de valoración, concretados en las bases específicas y en la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Mislata, de fecha 26 de mayo de 2016 (texto íntegro en el BOP de Valencia, de fecha 21 de julio de 2016).

FIRMADO POR
José Luis Herreros Saiz
Jefe Sección
06/02/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
23/12/2024

SELLO
Nº Salida en Registro: 1870 / 2025
06/02/2025

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
23/12/2024

Ajuntament de Mislata
NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1749711E

6. Respecto de la presente convocatoria de subvenciones para entidades deportivas que realizan actividades deportivas para el año 2024, se emitió Resolución de Alcaldía Nº 1689 de 10/05/2024 "Decreto convocatoria subvenciones a Entidades Deportivas 2024" (SEGRA 839698).

7. Visto el artículo 10.4 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que dispone que "La competencia para conceder subvenciones en las corporaciones locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de régimen local."

8. Visto el art. 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "La aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma".

9. Visto las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según lo que dispone el art.21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y restante legislación de aplicación, así como en lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio vigente. Si bien, mediante Decreto de Alcaldía 2543/2023 de 28 de junio, se han delegado las competencias en materia de Deportes en el concejal que tiene delegada el Área de Políticas Públicas, Dinamización Económica e Innovación.

10. Visto el artículo 10.4 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que dispone que "*La competencia para conceder subvenciones en las corporaciones locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de régimen local.*"

11. Visto el Informe 97-2024, de 9-12-2024, de la Comisión evaluadora (Sefycu 5723577).

12. Visto el Informe 107-2024, de 11-12-2024, sobre existencia de certificados Corriente Obligaciones AEAT, TGSS y Ayto. Mislata (Sefycu 5733005).

13. Visto el Informe 108-2024, de fecha 11-12-2024, de propuesta de resolución del instructor expediente, Jefe de sección de gestión administrativa, cultura, educación y deportes (Sefycu 5733815)

14. Visto el Informe 113-2024, de 19-12-2024, del Jefe de sección de gestión administrativa cultura, educación y deportes (Sefycu 5765945), sobre cumplimiento del art.88.3 del RLGS.

15. Visto el Informe 1333-2024__CONCESIÓN ENTIDADES DEPORTIVAS_Fase_DO_1749711E, del Interventor municipal, de fecha 19212-2024 (Sefycu 5766459), de fiscalización favorable sin observaciones.

FIRMADO POR
José Luis Herreros Saiz
Jefe Sección
06/02/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
23/12/2024

SELLO
Nº Salida en Registro: 1870 / 2025
06/02/2025

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
23/12/2024

Ajuntament de Mislata
NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1749711E

En consecuencia, RESUELVO:

Primero.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por las entidades deportivas relacionadas en el apartado segundo del presente informe para la subvención de actividades realizadas durante el 2024; relativas a los módulos que contempla la presente convocatoria, y aprobadas por la Comisión evaluadora. (Informe 97-2024, de valoración de la Comisión evaluadora, SEFYCU 5723577),

Segundo.- Conceder a las entidades deportivas siguientes, subvenciones por el desarrollo de programas y/o actividades deportivas en el municipio de Mislata durante el 2024, por un importe de 166.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del Presupuesto Municipal para 2024 (RC 2024.2.0007097.000), conforme al siguiente detalle:

SUBVENCIÓN AL CLUB AJEDREZ MISLATA:

G96017512

Cantidad concedida: 3.700,00 €.

Cantidad solicitada: 3.700,00 €.

Módulo 1: 3.234,36 €.

Módulo 2: 465,64 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB BALON GREGORIO MAYANS:

G97005540

Cantidad concedida: 21.188,95 €.

Cantidad solicitada: 30.500,00 €.

Módulo 1: 16.401,79 €.

Módulo 2: 4.787,16 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB BALONMANO HANDBOL MISLATA SC:

G97580542

Cantidad concedida: 18.054,23 €.

Cantidad solicitada: 48.000,00 €.

FIRMADO POR
José Luis Herreros Saiz
Jefe Sección
06/02/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
23/12/2024

SELLO
Nº Salida en Registro: 1870 / 2025
06/02/2025

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
23/12/2024

Ajuntament de Mislata
NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1749711E

Módulo 1: 13.690,75 €.

Módulo 2: 4.363,48 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL MISLATA BASQUET CLUB:

G96004833

Cantidad concedida: 7.909,38 €.

Cantidad solicitada: 20.000,00 €.

Módulo 1: 6.940,26 €.

Módulo 2: 969,12 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB PATINAJE HOCKEY SESION:

G98729825

Cantidad concedida: 3.353,32 €.

Cantidad solicitada: 7.400,00 €.

Módulo 1: 2.968,59 €.

Módulo 2: 384,73 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB FENT CAMÍ:

G46928784

Cantidad concedida: 13.010,52 €.

Cantidad solicitada: 41.625,00 €.

Módulo 1: 7.536,69 €.

Módulo 2: 5.473,83 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL MISLATA CLUB DE FÚTBOL:

G96122981

FIRMADO POR
José Luis Herreros Saiz
Jefe Sección
06/02/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
23/12/2024

SELLO
Nº Salida en Registro: 1870 / 2025
06/02/2025

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
23/12/2024

Ajuntament de Mislata
NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1749711E

Cantidad concedida: 15.670,46 €.

Cantidad solicitada: 30.000,00 €.

Módulo 1: 10.879,40 €.

Módulo 2: 4.791,06 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB FÚTBOL ROVELLA MISLATA:

G98172331

Cantidad concedida: 5.923,62 €.

Cantidad solicitada: 8.000,00 €.

Módulo 1: 5.923,62 €.

Módulo 2: 0,00 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB MISLATA FUTBOL SALA:

G96151428

Cantidad concedida: 9.500,00 €.

Cantidad solicitada: 9.500,00 €.

Módulo 1: 7.718,53 €.

Módulo 2: 1.781,47 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB DE GIMNASIA ACROBÁTICA DINAMIC:

G96151428

Cantidad concedida: 8.636,05 €.

Cantidad solicitada: 12.000,00 €.

Módulo 1: 6.764,04 €.

Módulo 2: 1.872,01 €.

Módulo 3: 0,00 €.

FIRMADO POR
José Luis Herreros Saiz
Jefe Sección
06/02/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
23/12/2024

SELLO
Nº Salida en Registro: 1870 / 2025
06/02/2025

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
23/12/2024

Ajuntament de Mislata
NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1749711E

SUBVENCIÓN AL CLUB GIMNASIA RÍTMICA CABRIOLES:
G96151428
Cantidad concedida: 5.096,75 €.
Cantidad solicitada: 6.000,00 €.
Módulo 1: 5.096,75 €.
Módulo 2: 0,00 €.
Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB HOCKEY LOS DIABLOS:
G96565163
Cantidad concedida: 4.147,52 €.
Cantidad solicitada: 9.400,00 €.
Módulo 1: 3.063,47 €.
Módulo 2: 1.084,05 €.
Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB KARATE JOSE VIDAL:
G96565163
Cantidad concedida: 6.101,67 €.
Cantidad solicitada: 8.500,00 €.
Módulo 1: 5.137,42 €.
Módulo 2: 964,25 €.
Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB NATACIÓN PISCIS MISLATA:
G46702106
Cantidad concedida: 7.236,09 €.
Cantidad solicitada: 15.000,00 €.
Módulo 1: 6.330,28 €.
Módulo 2: 905,81 €.

FIRMADO POR
José Luis Herreros Saiz
Jefe Sección
06/02/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
23/12/2024

SELLO
Nº Salida en Registro: 1870 / 2025
06/02/2025

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
23/12/2024

Ajuntament de Mislata
NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1749711E

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB FÚTBOL FEMENINO CIUTAT DE MISLATA:
G09744780
Cantidad concedida: 3.735,77 €.
Cantidad solicitada: 40.000,00 €.
Módulo 1: 3.185,47 €.
Módulo 2: 550,30 €.
Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB TENIS MISLATA:
G98715063
Cantidad concedida: 1.729,21 €.
Cantidad solicitada: 4.490,72 €.
Módulo 1: 1.247,08 €.
Módulo 2: 482,13 €.
Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB SPORTING MISLATA UNIÓN DE FÚTBOL:
G97765085
Cantidad concedida: 19.275,37 €.
Cantidad solicitada: 30.885,00 €.
Módulo 1: 18.150,41 €.
Módulo 2: 1.124,96 €.
Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB PEÑA CICLISTA MISLATA:
G46781506
Cantidad concedida: 4.614,61 €.
Cantidad solicitada: 6.000,00 €.

FIRMADO POR
José Luis Herreros Saiz
Jefe Sección
06/02/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
23/12/2024

SELLO
Nº Salida en Registro: 1870 / 2025
06/02/2025

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
23/12/2024

Ajuntament de Mislata
NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1749711E

Módulo 1: 2.114,61 €.

Módulo 2: 0,00 €.

Módulo 3: 2.500,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB FIT KID BKID DE MISLATA:

G40640617

Cantidad concedida: 2.738,15 €.

Cantidad solicitada: 25.000,00 €.

Módulo 1: 2.738,15 €.

Módulo 2: 0,00 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB DE PATINAJE ARTÍSITICO LOOPING:

G96715834

Cantidad concedida: 4.378,33 €.

Cantidad solicitada: 5.000,00 €.

Módulo 1: 4.378,33 €.

Módulo 2: 0,00 €.

Módulo 3: 0,00 €.

SUBVENCIÓN AL CLUB RIBETH FITNESS

G98513633

Cantidad concedida: 0 €

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto de 166.000,00 euros, a favor de las entidades deportivas que se detallan en el punto anterior y en las cuantías referenciadas, con cargo a la la aplicación presupuestaria 3410.48900 del Presupuesto Municipal para 2024 (RC 2024.2.0007097.000).

FIRMADO POR
José Luis Herreros Saiz
Jefe Sección
06/02/2025

FIRMADO POR
Alcaldia de Mislata
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
23/12/2024

SELLO
Nº Salida en Registro: 1870 / 2025
06/02/2025

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
23/12/2024

Ajuntament de Mislata
NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1749711E

Cuarto.- Desestimar la solicitud de ayuda presentada por el Club Ribeth Fitness, con CIF 98513633, al no haberse subsanado su solicitud (apartado 12 y 14 de las bases).

Quinto.- Dar traslado a la Intervención municpal, Tesorería municipal de la presente resolución definitiva.

Sexto.- Notificar la presente resolución las citadas entidades deportivas destinatarias de la subvención.

Séptimo.- Publicar, en su caso, la resolución definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones a través de los servicios web del módulo de subvenciones SPAI, así como en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del ayuntamiento www.mislata.es.